

DECRETO PRESIDENCIAL N° 26647

ENRIQUE TORO TEJADA

PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Hacienda, Lic. Jacques Trigo Loubiere, debe ausentarse del país en misión oficial a la ciudad de Washington-Estados Unidos de Norteamérica, del 8 al 13 de junio del presente año, a objeto de asistir al Seminario "América Latina y el Caribe: Desafíos Frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio".

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Designar Ministro Interino de Hacienda al ciudadano Lic. MARIO REQUENA PINTO, VICEMINISTRO DE ASUNTOS FINANCIEROS, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de junio del año dos mil dos.

FDO. ENRIQUE TORO TEJADA

PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA